



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 39
Tratado 37
Exp 3/6850/2019

Montevideo, - 2 SET. 2019

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°49, Acta N°43 de fecha 30 de julio de 2019, mediante la cual toma conocimiento de la "Encuesta Nacional de pensamiento computacional, programación o robótica en la educación" propuesta por la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Pensamiento Computacional – Uruguay y manifiesta el interés de la Administración Nacional de Educación Pública en la realización de la actividad propuesta.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Coordinación de Informática.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de julio de 2019.

Acta N°43

Resol. N°49

Exp. 2019-25-1-003906

DBH

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la "Encuesta nacional de pensamiento computacional, programación o robótica en la educación".

RESULTANDO: I) Que la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Pensamiento Computacional - Uruguay, integrada por organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil con el objetivo de trabajar en la alineación de proyectos y la creación de mejores propuestas educativas para el futuro, lanza la primera encuesta nacional de pensamiento computacional, programación o robótica en la educación.

II) Que la encuesta tiene como fin realizar un relevamiento de las actividades que en dicha línea de trabajo se realizan en Uruguay, darlas a conocer para valorar y potenciar los recursos y las experiencias educativas, a efectos de constituir una comunidad innovadora que desarrolle un movimiento educacional que potencie las buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje.

III) Que el relevamiento de información para la encuesta se llevará a cabo mediante formularios y de forma online.

CONSIDERANDO: Que es de importancia visibilizar el trabajo que se viene desarrollando por parte de un conjunto de docentes, por lo que es de interés la realización de la encuesta citada en el VISTO de la presente.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Tomar conocimiento de la "Encuesta nacional de pensamiento computacional, programación o robótica en la educación" propuesta por la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Pensamiento Computacional - Uruguay y manifestar el interés de la Administración Nacional de

Educación Pública en la realización de la actividad propuesta.
Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa, Integración Educativa y de Educación de Jóvenes y Adultos. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación a sus efectos.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP-CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Ejecutivo Central
Administración Nacional de Educación Pública